

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril ocho (8) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Expropiación No. 2022 001.

Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI–.

Demandado: HUMBERTO DE JESUS DE LA ROCHE MARTINEZ Y OTROS.

No se tiene en cuenta las notificaciones a los litisconsortes MARTA DAVID ARIAS y HORACIO DE JESUS GUERRA ZAPATA, ya que en la notificación informada mediante correo electrónico, no se aportó la certificación de acuse de recibo como lo dispone el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, ni se encuentran cotejadas las copias de los documentos remitidos al demandado en mención.

Igualmente se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar a los demandados.

Se le hace saber a la parte actora, que cada notificación debe hacerse de manera individual a cada una de las personas a notificar.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez